

INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS

****INAPA****

DIRECCION ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No.039/2022.

ACTA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO NO. INAPA-DAF-CM-2022-0121," COMPRA MENOR, PARA LA "COMPRA DE TRES MIL (3,000) FORMULARIOS DE DC-5, PARA SER UTILIZADOS EN EL PAGO DEL SERVICIO DE AGUA EN LAS DIFERENTES PROVINCIAS DEL PAIS". -

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 340/06 de Contratación de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 en la capital de la República Dominicana, se procede a declarar desierto el Proceso de **COMPRA MENOR NO. INAPA-DAF-CM-2022-0121.**

CONSIDERANDO: Que en fecha catorce (14) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), fue publicado el Proceso por **COMPRA MENOR NO. INAPA-DAF-CM-2022-0121** para la **"COMPRA DE TRES MIL (3,000) FORMULARIOS DE DC-5, PARA SER UTILIZADOS EN EL PAGO DEL SERVICIO DE AGUA EN LAS DIFERENTES PROVINCIAS DEL PAIS".** -

CONSIDERANDO: Que en fecha 16 de noviembre del año 2022, a las 04:00 pm, se cerró la Presentación de Oferta Económica de proceso **INAPA-DAF-CM-2022-0121**, con una oferta presentada a través del portal.

CONSIDERANDO: Que en fecha 17 de noviembre del año 2022, a las 12:00 pm se procedió con la apertura de la oferta recibida del oferente **Distribuidora y Servicios Diversos DISOPE, SRL** -

CONSIDERANDO: Que en fecha veinte uno (21) de noviembre del 2022, la Oferta Técnica fue enviada a la Sección de Ingresos y Recaudaciones, a los fines de realizar la evaluación técnica de la propuesta presentada por el oferente; siendo esta evaluada bajo el criterio **CUMPLE/NO CUMPLE**, quienes rindieron un informe de evaluación mediante el cual analizaron y evaluaron los documentos que fueron depositados por el oferente, verificándose lo siguiente: **Distribuidora y Servicios Diversos DISOPE, SRL**, la muestra presentada no cumple con las especificaciones técnicas del proceso.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, que aprueba el Nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El Decreto No. 350-17 de fecha 27 de septiembre del 2017, que establece el uso obligatorio del Portal Transaccional para todos los órganos y entes sujetos al ámbito de la aplicación de la Ley No. 340-06 y su modificación.

En consecuencia, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 6 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE:

PRIMERO: declarar desierto el proceso de **COMPRA MENOR NO. INAPA-DAF-CM-2022-0121**, para la **“COMPRA DE TRES MIL (3,000) FORMULARIOS DE DC-5, PARA SER UTILIZADOS EN EL PAGO DEL SERVICIO DE AGUA EN LAS DIFERENTES PROVINCIAS DEL PAIS”**, debido a que la oferta no cumple con lo requerido.

SEGUNDO: ORDENA la Publicación de la presente resolución, en el portal de la Institución, así como en el Portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional a los veinticinco (25) días del mes noviembre del año dos mil veintidós (2022).



Santiago A. Duran Valenzuela
Director Administrativo



Claudia Alexandra Reyes Cruz
Enc. del Departamento de Compras y Contrataciones